

# Normas de la UIT relativas a la recopilación de datos sobre los precios

Marzo de 2019

## A Normas relativas a la recopilación de los precios de los servicios móviles celulares

- 1) Se recopilarán los precios del operador con la mayor cuota de mercado (medida por el número de abonos). Si los precios varían entre las diferentes regiones del país, deben indicarse los precios aplicados a la ciudad de mayor tamaño (en términos de población) o a la capital.
- 2) Los precios se recopilarán en la moneda en la que se anuncian, con inclusión de los impuestos. Si los precios no se anuncian en la moneda local, se deberá incluir una nota que especifique la moneda.
- 3) Los precios se refieren a la modalidad de contrato (prepago/pospago) más común en el país. Si más del 50% de los abonos de telefonía móvil celular son de postpago, deberá elegirse un plan de postpago. En caso contrario, deberá seleccionarse un plan de prepago.
- 4) Si el operador ofrece diferentes paquetes que incluyen un determinado número de llamadas y/o mensajes SMS, deberá elegirse el más económico, sobre una base de 70 minutos de voz y 20 SMS por mes (es decir, con una validez de 30 días). Si en lugar de un plan de pago por consumo se elige la cesta completa de servicios (por ejemplo, un paquete de 100 minutos, 50 SMS y 100MB) o solo una parte (por ejemplo, un paquete de 100 SMS), deberá indicarse en las notas.
- 5) Si los precios por minuto se anuncian únicamente en unidades monetarias internas y no en moneda nacional, se utilizará el precio de la recarga para convertir las unidades internas en moneda nacional. Si hay diferentes precios de recarga, se elegirá la tarjeta de recarga "más barata/de menor importe". Si los diferentes precios de recarga dependen del periodo de validez, se utilizará el periodo de validez de 30 días (o el más cercano a 30 días).
- 6) Los precios se refieren a un plan normal (no promocional) y excluyen las ofertas especiales o promocionales, los descuentos limitados o los precios especiales para determinados números de clientes o clientes nuevos, o los planes en los que solo se pueden hacer llamadas durante un cierto número de días (o en días bien definidos) durante el mes.
- 7) No se tendrán en cuenta las tarifas especiales aplicables cuando los abonados pueden elegir números "favoritos" (para familia, amigos, etc.), con independencia de la cantidad de números de que se trate.
- 8) Los precios se refieren a las llamadas locales salientes. Si se aplican diferentes tarifas para las llamadas locales y nacionales, se elegirán las tarifas locales. Si se aplican tarifas diferentes según el operador móvil llamado, se elegirá el precio de las llamadas al segundo operador con mayor cuota de mercado (medida por el número de abonados), y en las notas se indicarán las tarifas de llamada a otros operadores móviles. No se tendrán en cuenta los cargos aplicables a las llamadas entrantes, si los hay.
- 9) Si los precios se calculan por minuto (1er minuto = precio A, 2º minuto = precio B), se notificará el costo por minuto de una llamada de dos minutos (por ejemplo: precio por minuto =  $(A+B)/2$ ). Las tarifas de establecimiento de llamada no deben incluirse en el precio por minuto, sino que deben notificarse en el indicador i153pc.

- 10) Si los precios cambian al superarse los dos minutos, el precio medio por minuto se calcula sobre la base del costo real de dos minutos.
- 11) Los precios de conexión por llamada, si existen, se tendrán en cuenta en la fórmula de la cesta móvil celular, sobre una base de 35 llamadas.
- 12) Si hay diferentes precios fuera de las horas punta, se elegirá el más barato antes de la medianoche. Si el periodo fuera de las horas punta empezara a contar solo a partir de la medianoche, no se tendrá en cuenta. En ese caso se elegirá el precio de las horas punta.
- 13) Si existen diferentes precios para las horas punta, se seleccionará el precio diurno más elevado.
- 14) Si los precios de los SMS varían según la hora en que se envían (horas punta o fuera de horas punta), se elegirá el precio medio de ambos para los SMS enviados a la misma red o a otra red.
- 15) Si las llamadas se cobran por llamada o por hora (y no por minuto), la fórmula de la cesta móvil celular se calculará sobre una base de 35 llamadas o 70 minutos. Del mismo modo, si las llamadas se cobran por llamada o por número de minutos en una red u hora del día específicas, esto se tendrá en cuenta para esa red/hora del día concretas.
- 16) Los cargos mensuales recurrentes, si los hay, se incluirán en la cesta.

**B Normas relativas a la recopilación de los precios de Internet de banda ancha fija**

- 1) Se recopilarán los precios del operador con la mayor cuota de mercado (medida por el número de abonos a servicios de banda ancha fija).
- 2) Los precios se recopilarán en la moneda en la que se anuncian, con inclusión de los impuestos. Si los precios no se anuncian en la moneda local, se deberá incluir una nota que especifique la moneda.
- 3) Solo se recopilarán los precios residenciales y de usuario único. Si los precios varían entre las diferentes regiones del país, se notificarán los precios que se aplican en la ciudad de mayor tamaño (en términos de población) o en la capital. Si no se dispone de esa información, se notificarán los precios que se aplican en la capital. La ciudad seleccionada debe mencionarse en una nota en el indicador relativo al abono mensual.
- 4) De todos los planes de banda ancha fija que cumplen los criterios mencionados, se seleccionará el más económico sobre la base de una utilización mensual de 5 GB y una velocidad de descarga anunciada de al menos 256 kbit/s. Si existe una diferencia entre las tarifas aplicadas a los usuarios del sector comercial y los particulares, se utilizarán las tarifas aplicadas a los particulares.
- 5) Si el plan seleccionado no define un límite de consumo mensual de datos, el límite debe fijarse en 0 y debe añadirse una nota en ese indicador que especifique: "Ilimitado".
- 6) No se tendrán en cuenta los planes con horas de uso limitadas.
- 7) Si los operadores proponen diferentes periodos de compromiso, se seleccionará el plan de 12 meses (o el más próximo a este periodo de compromiso). Si el plan seleccionado requiere un periodo de compromiso más largo (es decir, superior a 12 meses), esto deberá indicarse en la nota relativa al abono mensual. Por otra parte, si se proponen precios diferentes (por ejemplo, un

precio con descuento para el primer año y un precio más elevado a partir del 13º mes), se deberá seleccionar el precio posterior al periodo de descuento (en este ejemplo, el precio aplicable a partir del 13º mes). El precio de descuento aplicable en el periodo inicial deberá indicarse en una nota bajo el precio del abono mensual. La razón es que el precio inicial pagado se considera limitado (con descuento), mientras que el otro es el precio habitual.

- 8) Se recopilarán los precios que se aplican a la tecnología de (acceso de) banda ancha fija con el mayor número de abonos en el país (FTTH, DSL, cable, etc.).
- 9) Se deberá utilizar el mismo plan de precios para recopilar todos los datos especificados. Por ejemplo, si se selecciona el Plan A para el servicio de banda ancha fija, según los criterios mencionados, los elementos de ese Plan A se aplicarán al abono mensual, al precio por exceso de uso, al volumen de datos que se puede descargar, etc.
- 10) Se deben recopilar los precios de los planes normales (no promocionales) y deben excluirse las ofertas promocionales o los descuentos limitados o restringidos (por ejemplo, los que se conceden solo a estudiantes, o a clientes existentes, etc.).
- 11) En un contexto de convergencia, los operadores ofrecen cada vez más paquetes de servicios múltiples como telefonía vocal, acceso a Internet y televisión. Con frecuencia, reúnen todos esos servicios en un único abono, lo que plantea dificultades para la recopilación de datos, al no poderse determinar el precio de cada servicio.

#### **C Normas relativas a la recopilación de los precios de la banda ancha móvil solo de datos**

- 1) Los precios deben recopilarse sobre la base de tecnologías 3G y de nivel superior como: UMTS, HSDPA+/HSDPA, CDMA2000, IEEE 802.16e, LTE, LTE-Avanzada y WiMAX/WirelessMAN. Se excluirán los precios aplicados a la WiFi o a los puntos de acceso.
- 2) Los precios deben recopilarse en la moneda en la que se anuncian, con inclusión de los impuestos. Si los precios no se anuncian en moneda local, se deberá incluir una nota que especifique la moneda.
- 3) Solo se recopilarán los precios residenciales y de usuario único. Si los precios varían de una región a otra del país, se elegirán los precios aplicables en la ciudad más grande (en términos de población) o en la capital.
- 4) Los precios se refieren a la modalidad de contrato (prepago/pospago) más común en el país. Si más del 50% de los abonos de banda ancha móvil son de pospago, deberá elegirse un plan de pospago. En caso contrario, deberá seleccionarse un plan de prepago.
- 5) Se recopilarán los precios de la banda ancha móvil del operador con la mayor cuota de mercado medida por el número de abonos a la banda ancha móvil. Si no se dispone de esta información, los precios de la banda ancha móvil se recopilarán del operador celular móvil con la mayor cuota de mercado (medida por el número de abonos móviles celulares) en el país.

6) El periodo de validez considerado para la cesta es de 30 días o 4 semanas. Si se elige un plan con una validez de 15 días, se seleccionará dos veces para cubrir todo el periodo. Asimismo, si se elige un plan con una validez de un día o una semana, se seleccionará tantas veces como sea necesario para cubrir el periodo de cuatro semanas. Se debe elegir el plan más económico sobre la base de un periodo de validez de 30 días o 4 semanas.

7) Se recopilarán los datos sobre los precios del plan más económico, con un volumen de datos mínimo de 1,5 GB al mes (independientemente del dispositivo utilizado).

El plan seleccionado no debe ser necesariamente el que tiene el límite más próximo a 1,5 GB, sino el que incluye un mínimo de 1,5 GB. Ello significa, por ejemplo, que si un operador ofrece un plan de 500 MB y un plan de 2 GB, debe seleccionarse el plan de 2 GB o tres veces el plan de 500 MB (si el paquete puede adquirirse tres veces para una capacidad mensual de 1,5 GB) para la cesta de banda ancha móvil solo de datos. Debe elegirse la opción más económica.

Los volúmenes de datos se entenderán como los volúmenes de datos que se cargan y se descargan. Si los precios están vinculados a las "horas de uso" y no a los volúmenes de datos, esa información deberá añadirse en una nota separada. Nota: es muy probable que la UIT no pueda incluir estos casos en una comparación.

8) Se elegirán las ofertas de pago por consumo cuando sean la opción más económica para una determinada cesta o la única opción disponible. Si los operadores aplican diferentes tasas de pago por consumo dependiendo de la hora del día (horas punta/fuera de horas punta) se notificará la media de ambas. No se tendrán en cuenta los volúmenes de datos nocturnos.

9) Aunque el plan se presente como "ilimitado" debe leerse detenidamente la letra pequeña ya que, por lo general, se limita el volumen de datos (por ejemplo, políticas de uso razonable), sea mediante la estrangulación (limitando la velocidad) o el recorte del servicio.

10) No se recopilan los datos sobre tarifas no recurrentes, como las tarifas de instalación/establecimiento.

11) Se dará preferencia a los paquetes más económicos disponibles incluso si están agrupados con otros servicios (con servicios de voz, por ejemplo). Si el plan elegido incluye otros servicios además del acceso a los servicios móviles de banda ancha, esto debe especificarse en una nota. Los servicios de tarifa cero (es decir, los servicios que están disponibles además del volumen mensual de datos) deben también señalarse en una nota.

12) Los precios se refieren a un plan normal (no promocional) y excluyen las ofertas promocionales, los descuentos limitados o los grupos de usuarios especiales (por ejemplo, los clientes existentes). Se excluirán los precios especiales que se aplican a un cierto tipo de dispositivo (iPhone, iPad). No se incluyen los servicios suplementarios que se ofrecen durante la noche.

#### **D Normas relativas a la recopilación de los precios de los servicios móviles de banda ancha agrupados**

1) Los precios deben recopilarse sobre la base de tecnologías 3G y de nivel superior como: UMTS, HSDPA+/HSDPA, CDMA2000, IEEE 802.16e, LTE, LTE-Avanzada y WiMAX/WirelessMAN. Se excluirán los precios aplicados a la WiFi o a los puntos de acceso.

- 2) Los precios deben recopilarse en la moneda en la que se anuncian, con inclusión de los impuestos. Si los precios no se anuncian en moneda local, se deberá incluir una nota que especifique la moneda.
- 3) Solo se recopilarán los precios residenciales y de usuario único. Si los precios varían de una región a otra del país, deberán indicarse los precios aplicables en la ciudad más grande (en términos de población) o en la capital.
- 4) Los precios se refieren a la modalidad de contrato (prepago/pospago) más común en el país. Si más del 50% de los abonos de telefonía móvil celular son de pospago, deberá elegirse un plan de pospago. En caso contrario, deberá seleccionarse un plan de prepago.
- 5) Se recopilarán los precios de la banda ancha móvil del operador con la mayor cuota de mercado medida por el número de abonos móviles celulares.
- 6) El periodo de validez considerado para la cesta es de 30 días o 4 semanas. Si se selecciona un plan con una validez de 15 días, se contará dos veces para cubrir todo el periodo. Asimismo, si se elige un plan con una validez de un día o una semana, se contará tantas veces como sea necesario para cubrir el periodo de cuatro semanas. Se debe elegir el plan más económico sobre la base de un periodo de validez de 30 días o 4 semanas.
- 7) Se recopilarán por separado los datos sobre precios de dos paquetes de banda ancha móvil. Se elegirá el plan más económico que cumpla con los requisitos de cada paquete:
  - a) Paquetes de bajo consumo: 70 minutos, 20 SMS y 500 MB.
  - b) Paquetes de alto consumo: 140 minutos, 70 SMS y 1,5 GB.

El plan seleccionado no debe ser necesariamente el que tenga los volúmenes de datos, voz y SMS más cercanas al consumo fijado en cada paquete, sino más bien el más económico que incluya los volúmenes mínimos establecidos para cada perfil de consumo. Por ejemplo, si un operador ofrece un plan que incluye 35 minutos, 10 SMS y 250 MB, y un plan que incluye 1 GB y voz y SMS nacionales ilimitados, se seleccionará sea el primer plan dos veces (si el paquete se puede adquirir dos veces al mes) o el segundo plan para el paquete de bajo consumo. Debe elegirse la opción más económica.

Los volúmenes de datos se entenderán como los volúmenes de datos que se cargan y se descargan. Si los precios están vinculados a las "horas de uso" y no a los volúmenes de datos, esa información deberá añadirse en una nota separada. Nota: es muy probable que la UIT no pueda incluir estos casos en una comparación.

- 8) El precio por exceso de uso por minuto de voz debe notificarse como precio en la red. Si los precios difieren en función de la hora (horas punta/fuera de horas punta), se notificará la media entre las dos. Si los precios se calculan por minuto (1er minuto = precio A, 2º minuto = precio B, tarifa de establecimiento de llamada = C), se notificará el costo por minuto de una llamada de dos minutos (es decir,  $(A+B+C)/2$ ). Las tarifas de establecimiento de llamadas deben incluirse en el precio por exceso de uso por minuto e indicarse en la nota correspondiente. Si el precio por exceso de uso notificado corresponde a un paquete de minutos, debe indicarse en una nota el precio total del paquete y el número de minutos incluidos.

- 9) El precio por exceso de uso por SMS debe notificarse como precio de SMS en la red. Si los precios difieren en función de la hora (horas punta y fuera de horas punta), se notificará la media entre los dos. Si el precio por exceso de uso notificado corresponde a un paquete de SMS, debe notificarse el precio total del paquete y debe especificarse el número de SMS incluidos en una nota.
- 10) El periodo de validez considerado para la cesta es de 30 días o 4 semanas. Si se selecciona un plan con una validez de 15 días, se contará dos veces para cubrir todo el periodo. Asimismo, si se elige un plan con una validez de un día o una semana, se contará tantas veces como sea necesario para cubrir el periodo de cuatro semanas. Se debe elegir el plan más económico sobre la base de un periodo de validez de 30 días o 4 semanas.
- 11) Se elegirán las ofertas de pago por consumo cuando sean la opción más económica para una determinada cesta o la única opción disponible. Si los operadores aplican diferentes tasas de pago por consumo dependiendo de la hora del día (horas punta/fuera de horas punta) se notificará la media de ambas. No se tendrán en cuenta los volúmenes de datos nocturnos. No se tendrán en cuenta los volúmenes de datos nocturnos.
- 12) Aunque el plan se presente como "ilimitado" debe leerse detenidamente la letra pequeña ya que, por lo general, se limita el volumen de datos (por ejemplo, políticas de uso razonable), sea mediante la estrangulación (limitando la velocidad) o el recorte del servicio.
- 13) No se recopilan los datos sobre tarifas no recurrentes tales como las tarifas de instalación/establecimiento.
- 14) Se dará preferencia a los paquetes más económicos disponibles incluso si están agrupados con otros servicios (por ejemplo, contenido televisivo en línea). Si el plan elegido incluye otros servicios además de datos, voz y SMS, esto debe especificarse en una nota. Los servicios de tarifa cero (es decir, los servicios que están disponibles además del volumen mensual de datos) deben también señalarse en una nota.
- 15) Los precios se refieren a un plan normal (no promocional) y excluyen las ofertas promocionales, los descuentos limitados o los grupos de usuarios especiales (por ejemplo, los clientes existentes). Se excluirán los precios especiales que se aplican a un cierto tipo de dispositivo (iPhone, iPad). No se incluyen los servicios suplementarios que se ofrecen durante la noche.

## **E Introducción de los precios de la banda ancha móvil en el cuestionario en línea**

Cómo introducir los datos de la cesta de precios de la banda ancha móvil:

- 1) Todos los datos que se introduzcan (capacidad, precio, validez, etc.) deben referirse al plan básico. Cuando el plan básico incluya una capacidad inferior al volumen mínimo de datos requerido (500 MB o 1,5 GB), el precio final se calculará sobre la base de los datos introducidos, sea multiplicando el precio del plan básico (si el paquete puede adquirirse varias veces), sea añadiendo una tarifa por exceso de uso (que se introducirá en el indicador "precio del exceso de uso"). En caso de que sea necesario añadir un paquete adicional al plan básico para cumplir los requisitos de la cesta, esto deberá especificarse en una nota (véase el recuadro 1). Debe explicarse en las notas cómo se cumplirá el requisito de la cesta si el plan básico incluye un volumen de datos inferior al mínimo establecido.

- 2) Lo mismo sucede con los planes con un periodo de validez inferior a 30 días. Se introduce el plan básico y se calcula el precio final en función de los datos introducidos, sea multiplicando el precio del plan básico (si el paquete puede adquirirse varias veces), sea añadiendo una tarifa por exceso de uso (que se introducirá en el indicador "precio del exceso de uso"). En caso de que sea necesario añadir un paquete adicional al plan básico para cumplir los requisitos de la cesta, esto deberá especificarse en una nota. Debe explicarse en las notas cómo se cumplirá el requisito de la cesta si el plan básico incluye un periodo de validez inferior al mínimo establecido.
- 3) Para introducir un volumen de datos ilimitados, introduzca el límite requerido para la cesta (500 MB o 1 GB) y añada el término "ilimitado" en las notas sobre el límite.
- 4) Para introducir una oferta de pago por consumo, introduzca el precio de 1 MB en el precio del plan y 1 MB como límite.

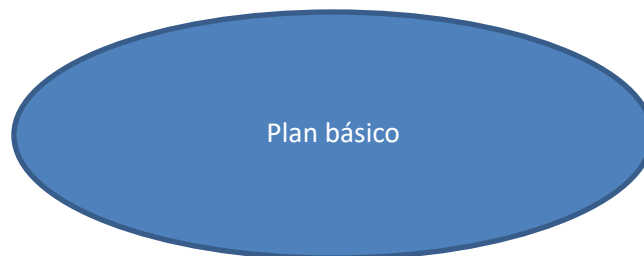
**Recuadro 1:** Cómo introducir los precios de la banda ancha móvil en el Cuestionario de la UIT sobre la cesta de precios de las TIC

---

Caso A: el plan básico cumple los requisitos mínimos de la cesta en lo tocante al volumen de los datos y la validez. Introduzca los datos del plan básico.

**Ejemplo 1:** 10 USD por 1,5 GB y 30 días de validez. Ningún plan más barato con 1,5 GB -> datos introducidos en la base de datos relativa a la cesta solo datos de banda ancha móvil: precio 10 USD, capacidad 1,5 GB y validez 30 días.

**Ejemplo 2:** 12 USD por 2 GB y 30 días de validez. Ningún plan más barato con 1,5 GB -> datos introducidos en la base de datos relativa a la cesta solo datos de banda ancha móvil: precio 12 USD, capacidad 2 GB y validez 30 días.



Caso B: el plan básico no cumple los requisitos de la cesta en lo tocante al volumen de datos, periodo de validez o ambos y, por lo tanto, debe multiplicarse varias veces. Introduzca los datos del plan básico y señale en una nota cómo calcular la cesta.

**Ejemplo 1:** 4 USD por 750 MB y 30 días de validez. La opción más económica para un consumo mensual de 1,5 GB consiste en seleccionar este plan dos veces -> datos introducidos en la base de datos relativa a la cesta solo datos de banda ancha móvil: precio 4 USD, capacidad 0,75 GB y validez 30 días.

**Ejemplo 2:** 2,5 USD por 600 MB y 30 días de validez. La opción más económica para un consumo mensual de 1,5 GB consiste en seleccionar este plan tres veces -> datos introducidos en la base de datos: precio 2,5 USD, capacidad 0,6 GB y validez 30 días.



X

X

Caso C: el plan básico no cumple los requisitos de la cesta en lo tocante al volumen de datos, periodo de validez o ambos, por lo que deben añadirse uno o varios paquetes suplementarios. Introduzca los datos del plan básico y señale en una nota cómo calcular la cesta.

**Ejemplo 1**: la opción más económica para un volumen mensual de datos de 1,5 GB consiste en añadir a un plan de 8 USD, 1 GB y 30 días de validez, un plan suplementario de 2 USD, por 500 MB y 30 días de validez -> datos introducidos en la base de datos relativa a la cesta solo datos de banda ancha móvil: precio 8 USD, capacidad de 1 GB y validez de 30 días -> en la nota se especificará: "se añadirá un paquete suplementario de: 2 USD, 500 MB y 30 días de validez".

